

INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, Marzo 24 de 1994

Señores Miembros de la
Junta General de Accionistas
FASOL S.A.

Srs. Accionistas:

En cumplimiento de las funciones a mi encomendadas presento el siguiente informe correspondiente al año de 1993.

1) La parte administrativa a cargo del Dr. Alberto Daccach Saman cumple rigurosamente con las Normas Legales, Estatutarias, y Reglamentarias vigentes para el control empresarial y además confirmo haber constatado el cumplimiento de lo dispuesto por la Junta General de Accionistas del día 25 de Marzo de 1993, que dispuso que la pérdida de S/ 49'576.009,87 sea absorbida por la cuenta Reserva por Revalorización del Patrimonio.

2) Las responsabilidades que debí cumplir las he realizado mediante reuniones periódicas mensuales, obteniendo una muy buena colaboración por parte de la Administración que me dió todas las facilidades para llevar a cabo mi labor.

3) En el desempeño de mi trabajo he constatado que la correspondencia esta conservada en archivos independientes previamente numerados que permite una adecuada conservación cronológica y una fácil ubicación de cualquier documento. En cuanto a los libros de Acta de Junta General de Accionistas, libro de Talonario de Acciones y, libro de Acciones y Accionistas indico que nuevamente no ha sido posible constatar su existencia física, pero la Administración ha comprometido su intervención con el fin de permitirme esta verificación, sosteniendo que estan en manos del Dpto. Legal bajo la responsabilidad de un Profesional competente. En cuanto a los Comprobantes de Contabilidad he observado que se encuentran ordenadamente en archivos mensuales que permiten una fácil ubicación de cualquiera de ellos. Vale mencionar que todos los bienes de la Empresa son cuidados con esmero y responsabilidad.

4) Dejo especial constancia que se ha observado el cumplimiento de lo que determina el art. 321 de la Ley de Compañías, en lo que ha esta Empresa pueda aplicarse.

5) En cuanto a la buena práctica contable de un control interno indico que el mismo no se realiza con rigurosidad necesaria con el que se desarrollan en empresas de mayor envergadura, por cuanto todas las operaciones de compra, venta, control de inventarios, recaudaciones, pago a proveedores son realizadas integra y exclusivamente por los Accionistas mayoritarios; sin embargo he

28 ABH 1994

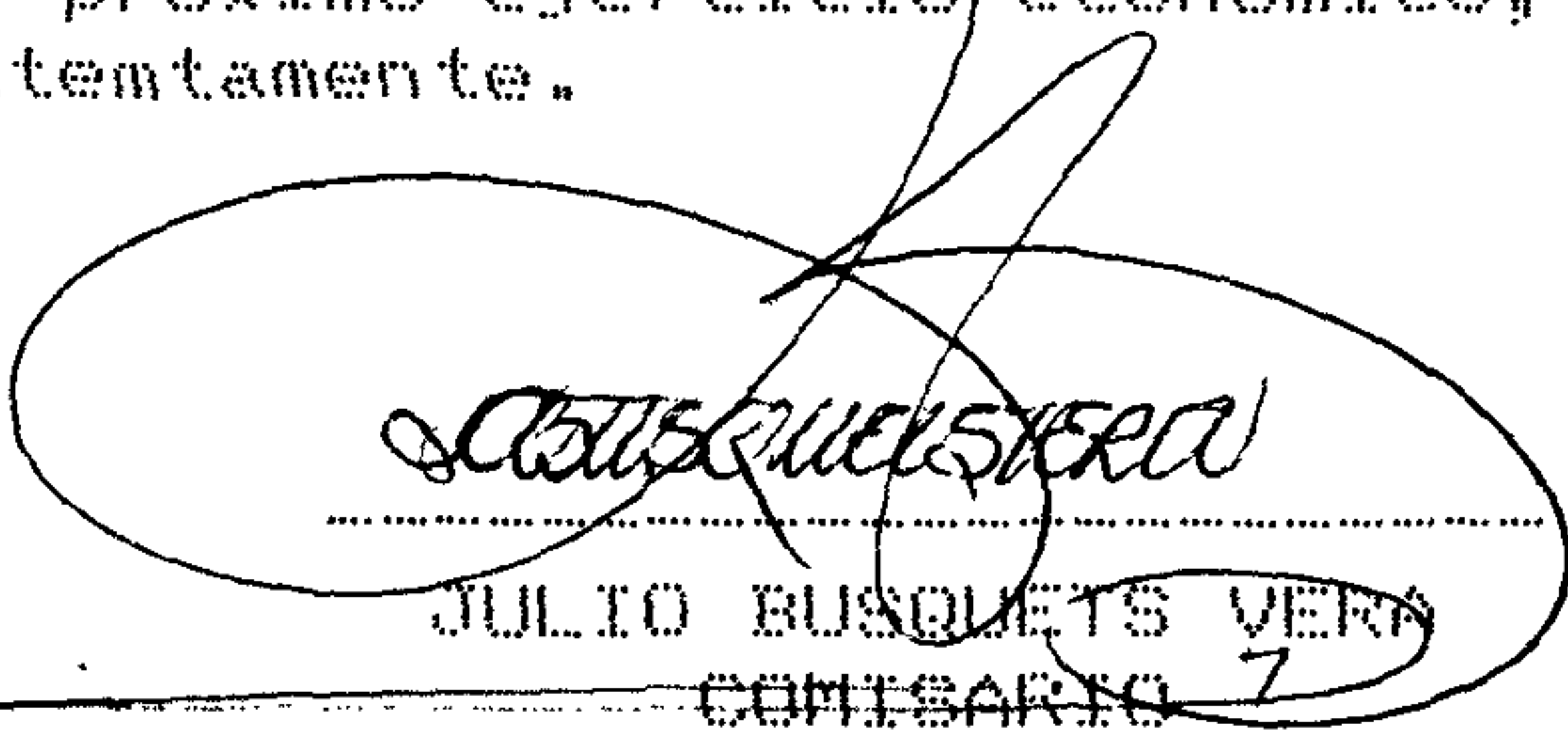
observado la existencia de una Caja Chica debidamente documentada y que todas las transacciones son registradas independientemente. Además se realizan con toda oportunidad las conciliaciones de las Cuentas Bancarias.

6) El Sistema Contable establecido se desarrolla mediante un programa computarizado que permite el registro inmediato de las operaciones en forma cronológica y, consecuentemente determinar la situación económica-financiera de la Empresa en un momento dado. Esta situación me ha permitido constatar que los saldos de las cuentas que forman los Estados Financieros cortados al 31 de diciembre de 1993 y que fueron presentados por el Contador de la Empresa son los mismos que aparecen en los Registros Contables.

7) Con relación a los Estados Financieros propiamente dicho, manifiesto que han sido confeccionado en concordancia con los Principios Contables de General Aceptación vigentes, por lo que son confiables para expresar la situación económica-financiera de la Empresa.

8) Financieramente la empresa presenta al finalizar el ejercicio un Capital de Trabajo positivo por un valor de S/.12'054.379,00 lo que indica que la empresa tiene sus propios recursos para cubrir deudas. Comparativamente con el año anterior que presento un Capital de Trabajo negativo por S/89'842.404,78 que determina un incremento de S/.101'896.783. Esta apreciación se a sobredimensionado por el cuanto el saldo adeudado a los Accionistas se lo ha ubicado como deuda a largo plazo.

Confio haber cumplido con vuestro pedido y con el mejor de los deseos para el próximo ejercicio económico, doy por concluido este informe. Atentamente.


JULIO BUSQUETS VERA

COMISARIO 7

REG. CPA. 6617

